



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00012

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS
GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA
ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2017

Señores asistentes:

Presidente:

Don Miguel Sánchez López

Secretario:

Don Fernando López Miras

Miembros del órgano:

Doña María Ángeles García
Navarro

Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz

Don Domingo José Segado
Martínez

Doña Yolanda Fernández
Sánchez

(Sustituye a don Emilio
Ivars Ferrer)

Don Antonio Guillamón Insa
(Sustituye a don Joaquín
López Pagán)

Don Alfonso Martínez Baños
(Sustituye a doña Isabel
María Casaldueiro Jódar)

Doña Isabel María Soler
Hernández

(Sustituye a doña María
Patricia Fernández López)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Ana Francisca Martínez
Conesa

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:12 horas del día 27 de Febrero de 2017, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. 9L/MOCC-0291 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE APROBACIÓN DE UNA NORMATIVA QUE ESTABLEZCA LA INTEGRACIÓN DE LOS AUXILIARES DE POLICÍA LOCAL COMO POLICÍAS LOCALES, FORMULADAS POR D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS.



Asamblea Regional
de Murcia

Don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende la moción ante la Comisión.

(Antes de su intervención el Sr. Sánchez López abandona la Mesa, dada su condición de Presidente de la Comisión. Le sustituye el Sr. López Miras, Secretario).

A continuación, la Sra. Fernández López, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la enmienda parcial IX-11749 y anuncia su apoyo a la moción.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, quien solicita la votación separada de los puntos de la moción, conforme al artículo 109 del Reglamento, ya que está de acuerdo con el punto 2 de la moción y con el punto 3 que incorpora la enmienda pero no con el punto 1 y el Sr. López Miras, del Grupo Parlamentario Popular que anuncia el rechazo de su Grupo a la enmienda presentada.

(Antes de su intervención abandona la Mesa dada su condición de Secretario de la Comisión).

El Sr. Sánchez López hace uso del turno para fijación del texto de la moción y manifiesta su rechazo a la enmienda parcial presentada, al entender que está prácticamente reflejada en el punto 2 de la moción.

Seguidamente y tras una breve deliberación de la Mesa, toma la palabra el Sr. Presidente para pronunciarse acerca de la petición realizada por el Grupo Parlamentario Podemos de votación separada de los puntos de la moción, para manifestar que no cabe la misma al considerar que los dos puntos de la moción no son cuestiones claramente distinguibles, tal y como exige el artículo 109 del Reglamento. Asimismo, dice que no se puede realizar transacción alguna con lo propuesto por el Grupo Parlamentario al no haber presentado enmienda parcial de supresión del punto 1 de la moción, ni enmienda a la totalidad.



Asamblea Regional
de Murcia

Votada la moción en su redacción original resulta aprobada por ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y uno en contra (Grupo Parlamentario Podemos).

El texto de la moción aprobada es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA APROBACIÓN DE UNA NORMATIVA QUE ESTABLEZCA LA INTEGRACIÓN DE LOS AUXILIARES DE POLICÍA LOCAL COMO POLICÍAS LOCALES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que estudie y tenga en consideración:

1º.- La aprobación de una normativa, que también deberá incorporarse al anteproyecto de la Ley de Coordinación de Policías Locales, en la que se establezca la integración de los auxiliares de policía local existentes en la Comunidad Autónoma de Murcia como policías locales, previa la realización de un curso de formación y adaptación.

2º.- La creación de un plan de apoyo a los auxiliares y policías locales de los municipios de Aledo, Ojós, Campos del Río, Ricote y Ulea y cualquier otro en situación similar, a fin de reforzar las plantillas con nuevos agentes y con nuevo material, lo necesario para el adecuado desempeño de sus funciones."

II. 9L/MOCC-0292 MOCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE UN CONTINGENTE PERMANENTE DEL III BATALLÓN DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS DE LA UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. DOMINGO JOSÉ SEGADO MARTÍNEZ Y D. FERNANDO LÓPEZ MIRAS, DEL G.P. POPULAR.

El Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular defiende la moción ante la Comisión.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista que anuncia su apoyo a la moción; la Sra. García



Asamblea Regional
de Murcia

Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos que se opone a la iniciativa, y el Sr. Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que apoya la moción.

Votada la moción es aprobada por ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y uno en contra (Grupo Parlamentario Podemos).

El texto de la moción aprobada es el siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE UN CONTINGENTE PERMANENTE DEL III BATALLÓN DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS DE LA UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y que, a su vez, se dirija al Gobierno de la Nación para que estudie la posibilidad de constituir un contingente permanente del III Batallón de Intervención en Emergencias de la Unidad Militar de Emergencias de la Región de Murcia, preferiblemente en cualquiera de las instalaciones militares en activo en el municipio de Cartagena".

III. 9L/MOCC-0293 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN FINALIZACIÓN PLAN DIRECTOR DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO FINANCIACIÓN PROYECTOS COOPERACIÓN, FORMULADA POR D. ANTONIO URBINA YEREGUI, D^a. MARÍA LÓPEZ MONTALBÁN Y D^a. MARÍA GIMÉNEZ CASALDUERO, DEL G.P. PODEMOS.

La presente moción es retirada en la sesión celebrada en el día de hoy, por la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

IV. 9L/MOCC-0123 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR CONTRA LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA, FORMULADA POR D^a. ISABEL CASALDUERO JÓDAR, DEL G.P. SOCIALISTA.



Asamblea Regional
de Murcia

La moción ha sido retirada por su autora, mediante escrito IX-11792.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA,

